

SEGURIDAD EN LA VIVIENDA

A continuación le facilitamos unos consejos dirigidos a garantizar la seguridad de los vecinos en sus domicilios.

No facilite la entrada a desconocidos.

Si piensa contratar servicio doméstico. Pida referencias y observe su comportamiento durante los primeros días.

Cierre las ventanas siempre que salga de casa, aunque sólo se ausente media hora.

Si vive en un piso bajo, coloque rejas en las ventanas, de igual forma si vive en un chalet, hágalo en las ventanas situadas en lugares bajos o de fácil acceso.

No ponga en sus llaves ningún dato, y preste atención cuando haga duplicados.

Cambie la cerradura en los siguientes casos:

- Al instalarse en una vivienda nueva.
- Al habitar una casa alquilada anteriormente.
- Si ha reformado su casa y algún trabajador ha tenido acceso a las llaves.
- Siempre que pierda las llaves.

Instale una mirilla que le permita ver a la persona que llama a su puerta, en viviendas unifamiliares cuyo vallado exterior no permita la visión de la persona que llama, si es posible instale un video-telefonillo.

Coloque a ser posible una puerta blindada o acorazada.

Coloque una cadena de seguridad en la puerta que le permita la apertura parcial de la misma.

Sea solidario y avise a la policía si percibe algo extraño en la casa de un vecino en ausencias de este.

No deje juegos de llaves en escondites ni vehículos.

Fotografíe o marque sus objetos de valor con el fin de poder reconocerlos si los roban. Anote su marca, modelo y número de serie o de fabricación.

Por último, si llega a su casa y encuentra la puerta forzada o abierta, no debe entrar, ni alterar posibles huellas. Comuníquelo a la Policía Local o Guardia Civil por el procedimiento más rápido. Le prestaremos ayuda de inmediato.

Asegúrense de que la puerta del garaje quede cerrada, tanto al salir como al entrar.